



**SOLICITUD DE COTIZACIÓN SIMPLIFICADA
M-2150**

Señores Invitados a Cotizar	FECHA: 3 de agosto de 2021
	OBJETO: Adquirir elementos de ferretería para puesta a punto de sistema de gasificación y conexión a equipos de analítica.

Estimado proveedor:

La IES Ancla UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-Sede Medellín ha recibido un financiamiento de MINCIENCIAS (recursos provenientes del Préstamo BIRF 8701-CO) para financiar el costo del Programa “Estrategia de transformación del sector energético colombiano en el horizonte 2030”, en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Recuperación Contingente N° FP44842-210-2018 derivado de la Convocatoria 778 de 2017, en virtud del cual, la IES Ancla UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-Sede Medellín, lo invita a presentar cotización para adquirir elementos de ferretería para puesta a punto de sistema de gasificación y conexión a equipos de analítica de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem	Descripción	Cant	Unidad medida	Días de entrega	Lugar de entrega del Bienes
1	Adaptadores macho sanitaria de ½”	2	Unidad	60 días	Laboratorio Ciencias de la Energía – bloque M18 – Facultad de Minas, Calle 75 #79ª-51.
2	Barniz Para Madera Semimate x ¼ gal	1	Unidad		
3	Canilla completa para pozuelo con abasto	1	Unidad		
4	Carbonato de calcio	1	Bulto		
5	Cinta aislante negra	10	Rollo		
6	Cinta de Ducto de Uso Extremo	2	Rollo		
7	Codo agua presión PVC 1 1/4"	8	Unidad		
8	Codo PVC agua presión 1/2"	7	Unidad		



9	Codo PVC sanitaria de 1/2"	5	Unidad		
10	Codo sanitaria PVC de 2"	5	Unidad		
11	Estación de soldadura digital	1	Unidad		
12	Extractor de soldadura/estaño	1	Unidad		
13	Flanche PVC 1 1/4"	2	Unidad		
14	Grapa abrazadera metálica doble ala de 1 1/4"	10	Unidad		
15	Juego de 6 Destornilladores de precisión.	2	Caja		
16	Kit de terminales eléctricas surtidas tipo U, anillo, macho, hembra, asilada, Fast on, en cobre con caja *250 pzas	1	Unidad		
17	Limpiador PVC	6	Unidad		
18	Pegante PVC	3	Unidad		
19	Pelacable multifuncional con ponchadora para cable AWG de 18 a AWG 10	1	Unidad		
20	Pinza Antiestática	4	Unidad		
21	Placas de acrílico 30X60X0,5cm	2	Unidad		
22	Protoboard WB-108 (o equivalente)	2	Unidad		
23	Reducción PVC agua presión 1 1/4" a 1/2"	4	Unidad		



24	Rollo Adhesivo de alta temperatura	2	Rollo		
25	Salida de tanque PVC 1/2"	4	Unidad		
26	Sifón para pozuelo completo	1	Unidad		
27	Silicona para tubería	1	Tubo		
28	Soldadura De Estaño	2	Unidad		
29	Tablón en madera	1	Unidad		
30	Tapa PVC sanitaria 6"	2	Unidad		
31	Tapón PVC agua presión 1/2"	3	Unidad		
32	Tapón registro 2"	1	Unidad		
33	Tee PVC agua presión 1/2"	5	Unidad		
34	Tee PVC tubería presión 1 1/4"	10	Unidad		
35	Tee PVC sanitaria 2"	1	Unidad		
36	Tubería PVC sanitaria 2"	1	Unidad		
37	Tubería PVC sanitaria de 1/2"	1	Unidad		
38	Tubo de PVC agua presión 1/2"	3	Unidad		
39	tubo PVC agua presión 1 1/4"	2	Unidad		



40	Tubo Termoencogible 10mm	3	Metros		
41	Unión macho roscado PVC 1 1/4"	2	Unidad		
42	Unión macho roscado PVC agua presión 1/2"	10	Unidad		
43	Unión macho roscado PVC agua presión 1 1/2"	2	Unidad		
44	Unión media PVC agua presión 1/2"	5	Unidad		
45	Unión universal PVC agua presión 1 1/4"	3	Unidad		
46	Uniones universales PVC agua presión 1/2"	4	Unidad		
47	Válvula compuerta Metálica 1/2"	1	Unidad		
48	Válvula PVC 1/2"	2	Unidad		

Ítem	Especificaciones técnicas
1	Adaptadores macho sanitaria de 1/2"
2	Barniz Para Madera Semimate x 1/4 gal
3	Canilla completa para pozuelo con abasto
4	Carbonato de calcio
5	Cinta aislante negra 18mts - temflex 1700 o similares
6	Cinta de Ducto de Uso Extremo 3M, Plata, 48 mm x 55 m
7	Codo agua presión PVC 1 1/4"
8	Codo PVC agua presión 1/2"
9	Codo PVC sanitaria de 1/2"
10	Codos sanitaria 2"
11	Estación de soldadura digital T12-A con kit cautín 9501 o similares
12	Extractor de soldadura/estaño

13	Flanche PVC 1 1/4"
14	Grapa abrazadera metálica doble ala 1 1/4"
15	Juego de 6 Destornilladores de precisión en acero al cromo vanadio y mango en propileno, en caja.
16	Kit de terminales eléctricas surtidas tipo U, anillo, macho, hembra, asilada, Fast on, en cobre con caja x 250pzas
17	Limpiador PVC X 1/4 GAL
18	Pegante PVC 1/4 GAL
19	Pelacable multifuncional con ponchadora para cable AWG de 18 a AWG 10 (Pretul 9 o similar)
20	Pinza Antiestática ESD-12 HRC40°
21	Placas de acrílico de 30 cm x 60 cm x 5mm
22	Protoboard Wish o similares WB-108
23	Reducción PVC agua presión 1 1/4" a 1/2"
24	Rollo Adhesivo de alta temperatura, 30m*48mm 130°C
25	Salida de tanque PVC 1/2"
26	Sifón para pozuelo completo
27	Silicona para tubería PVC X 300 ML
28	Soldadura De Estaño 60/40 (0.7 mm - 1 mm) x 250 Gramos
29	Tablón en madera 3m o similares x 18 cm x 4 cm espesor
30	Tapa PVC sanitaria 6"
31	Tapón PVC agua presión 1/2"
32	Tapón registro 2"
33	Tee PVC agua presión 1/2"
34	Tee PVC tubería presión 1 1/4"
35	Tee sanitaria 2"



36	Tubería sanitaria 2" (tubo de 3m)
37	Tubería sanitaria de 1/2" (tubo de 3m)
38	Tubo de PVC agua presión 1/2" (3m)
39	tubo PVC agua presión 1 1/4" x 3m
40	Tubo Termoencogible Negro 10 mm
41	Unión macho roscado PVC 1 1/4"
42	Unión macho roscado PVC agua presión 1/2"
43	Unión macho roscado PVC agua presión 1 1/2"
44	Unión media PVC agua presión 1/2"
45	Unión universal PVC agua presión 1 1/4"
46	Unión universal PVC agua presión 1/2"
47	Válvula compuerta Metálica 1/2"
48	Válvula PVC 1/2"

Para presentar cotización, por favor tener en cuenta la siguiente información:

<p>Información que debe contener la cotización</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción del ítem cotizado (según especificaciones dadas). • Precio unitario por ítem. (SIN DECIMALES) • Cantidad por ítem • El valor del IVA de cada ítem. • Precio total por ítem (IVA Incluido) • Precio total cotización • Precio Total IVA cotización • Precio total cotización IVA incluido • Garantía. • Periodo de validez de la cotización (como se indica en este documento). • Forma de pago (como se indica en este documento). • Tiempo de entrega (por favor especificar un número determinado de días. No se admiten rangos de tiempo ó frases abiertas como: "15 a 30 días", "A convenir", "De acuerdo a inventario" etc) • Los precios deberán cotizarse en pesos colombianos, cotizar en moneda diferente es causal de rechazo • Todo el texto de la cotización debe estar en español.
--	---

Cotizaciones alternativas	No se aceptan ofertas alternativas. El oferente deberá cotizar la totalidad de los ítems. No cumplir con estas condiciones, es causal de rechazo
Criterios de evaluación y adjudicación	-Cumplimiento de las especificaciones técnicas -Precio evaluado como el más bajo
Tipo de contrato a suscribir	Orden de suministro (ver documento en carpeta "ADENDAS Y ANEXOS")
Forma de pago	Pagos parciales a 30 días posteriores a la radicación en nuestras oficinas de cada factura, con recibo a satisfacción emitido por el supervisor de la orden. No se hacen anticipos.
Plazo de ejecución y entrega	sesenta (60) días, contados a partir de la suscripción de la orden de suministro.
Lugar de ejecución y entrega	Departamento: ANTIOQUIA Municipio: MEDELLIN Dirección: Laboratorio Ciencias de la Energía – bloque M18 – Faculta de Minas, Calle 75 #79ª-51.
Periodo de validez de la Cotización	Cuarenta y cinco (45) días. La cotización debe tener esta vigencia, la presentación con un tiempo inferior es causal de rechazo
Fraude y Corrupción	El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en siguiente anexo.

Si requiere aclaraciones sobre la invitación a cotizar, sus preguntas se recibirán por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: ccienti_med@unal.edu.co, **máximo hasta el 4 de agosto de 2021.**

Su cotización debe enviarla vía **correo electrónico a:** ccienti_med@unal.edu.co **a más tardar el 6 de agosto de 2021.**

Su cotización puede ser enviada en archivo adjunto o enlace de descarga, que debe estar nombrado así: "**Cotización SDCS M-2150 Razón Social de la Empresa**", junto con los soportes del caso, los cuales deberán estar identificados con nombre que aclare su contenido y con numeración consecutiva, por ejemplo: "**1. Ficha técnica de xxxx**", "**2. Xxxxx**", etc.

Los archivos enviados deben estar en formato PDF, que no permita edición.

El asunto de correo de la propuesta debe ser "**Propuesta SDCS M-2150 Razón Social de la Empresa**"

La Universidad Nacional de Colombia no se hace responsable por el inadecuado manejo en el envío de la información.

ANEXO

Fraude y Corrupción

1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra la Corrupción del Banco y este anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento que otorga); licitantes (proponentes / postulantes), consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

2.2 A tal fin, el Banco:

a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

- i. por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
- ii. por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
- iii. por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
- iv. por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
- v. por “práctica obstructiva” se entiende:
 - a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e), que figura a continuación.

b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas

- para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
 - d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus Directrices Contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, en forma indefinida o por un período determinado, a cualquier empresa o persona, declarándola públicamente inelegible para i) recibir la adjudicación de un contrato financiado por el Banco u obtener beneficios financieros o de otro tipo a través de dicho contrato¹; ii) ser designada² subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado de una empresa habilitada para ser adjudicataria de un contrato financiado por el Banco, y iii) recibir los fondos de un contrato otorgado por el Banco o seguir participando en la preparación o ejecución de un proyecto financiado por este.
 - e. Exigirá que en los documentos de Solicitud de Ofertas/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores de servicios o proveedores, permitan al Banco inspeccionar³ todas las cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento de los contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

¹ Para disipar cualquier duda, la inelegibilidad de una parte para recibir la adjudicación de un contrato incluirá, entre otras cosas, (i) solicitar la precalificación, expresar interés en la prestación de servicios de consultoría y presentar ofertas/propuestas, en forma directa o en calidad de subcontratista, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado, en relación con dicho contrato, y (ii) suscribir una enmienda o modificación en la que introduzcan cambios sustanciales a un contrato existente.

² Un subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado (el nombre dependerá del documento de licitación de que se trate) es aquel que (i) figura en la solicitud de precalificación u oferta del Licitante (postulante / proponente) debido a que aporta la experiencia y los conocimientos especializados esenciales que le permiten cumplir los requisitos de calificación para una oferta/propuesta en particular, o (ii) ha sido designado por el Prestador.

³ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.



MODELO DE ORDEN DE SUMINISTRO-OSU

(Consultar documento en pdf, P.381 OSU Adq Elem Ferretería M-2150. En directorio ADENDAS Y ANEXOS. Este documento es sólo informativo. La OSU completamente diligenciada, se enviará al adjudicatario)